

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DEL PERÍODO CORRIENTE
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la anulación de los comprobantes de pago por concepto de aportes, fondos de reserva y extensión de cónyuge, del periodo corriente (mes anterior).
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de anulación de comprobantes de pago del período corriente. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Comprobante de pago anulado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Clave patronal • Cédula de identidad o ciudadanía

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual - Aplicativo

Para realizar este trámite, el comprobante de pago debe estar en estado GENERADO. No aplica para los comprobantes de pago en estado cancelado, depositado, congelado, parcial, vencido o anulado.

Indicaciones:

1. Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Trámites virtuales', seleccione 'Empleadores'. Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>
2. Seleccione la opción 'Generación, Consulta e impresión de comprobantes'.
3. Ingrese su número de cédula de ciudadanía y clave.
4. Dé clic en 'Comprobantes' y escoja la opción 'Anulación de comprobantes'.
5. Digite el número y tipo de comprobante; y, dé clic en 'Anulación de comprobante de pago', coloque una observación por la que anula el comprobante de pago. (Recuerde que solo puede anular comprobantes de Aportes, Fondos y Extensión de salud del período anterior.)
6. Dé clic en la opción 'Aceptar' y luego en 'Cerrar'.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625. Art. 220.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	64

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	116
2026	04	0	197
2026	03	0	194
2026	02	0	152
2026	01	0	313
2025	12	0	204
2025	11	0	142
2025	10	0	4536
2025	09	0	5219
2025	08	0	4276
2025	07	0	7600
2025	06	1	5427
2025	05	0	5093
2025	04	0	4827
2025	03	0	13623
2025	02	0	9198
2025	01	0	12018
2024	12	0	4
2024	11	0	8
2024	10	0	12
2024	09	0	3
2024	08	0	10
2024	07	0	9
2024	06	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	1	5
2024	04	0	13
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0